

## DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JOAQUIN GARRIGUES WALKER

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**13473** *CORRECCION de errores del Real Decreto 658/1978, de 2 de marzo, sobre reestructuración del Consejo Nacional de Educación.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 8 de abril de 1978, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8100, donde dice:

«Disposiciones transitorias

Primera.—La nueva designación de Consejeros y la constitución de la Comisión Permanente se acomodarán a las siguientes normas:

Uno.—Los Consejeros que fueran designados de acuerdo con los apartados a) y b) del número del artículo noventa y nueve, cesarán a la entrada en vigor del presente Real Decreto, debiendo procederse, en el caso de los Consejeros representantes

de cada uno de los Departamentos ministeriales a una nueva propuesta y designación.

Dos.—Los Consejeros que fueran designados de acuerdo con ...», debe decir:

«Disposición transitoria

La nueva designación de Consejeros y la constitución de la Comisión Permanente se acomodarán a las siguientes normas:

Uno.—Los actuales Consejeros que hubieran sido designados de acuerdo con los apartados a), b), y h) del número dos del artículo noventa y nueve, cesarán a la entrada en vigor del presente Real Decreto, debiendo procederse, en el caso de los Consejeros representantes de cada uno de los Departamentos ministeriales, a una nueva propuesta y designación.

Dos.—Los actuales Consejeros que hubieran sido designados de acuerdo con ...».

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**13474** *CORRECCION de erratas de la Orden de 18 de mayo de 1978 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de fecha 19 de mayo de 1978, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 11771, partida arancelaria 04.04 G-1-b 3, columna «Producto», donde dice: «... Samsoe, Fynbo y Maribo, ...», debe decir: «Samsoe, Fynbo, Maribo, Elbo Tybo, Esrom y Molbo, ...».

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

**13475** *REAL DECRETO 1064/1978, de 19 de abril, por el que se designa Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española a don Enrique de la Mata Gorostizaga.*

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo séptimo, dos, del Real Decreto número seiscientos noventa/mil novecientos setenta y ocho, de veintisiete de marzo, por el que se dictan normas sobre ordenación de la Cruz Roja Española, vengo en designar Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española a don Enrique de la Mata Gorostizaga.

Dado en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**13476** *ORDEN de 24 de abril de 1978 por la que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria a don Jaime Castro Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Departamento por don Jaime Castro Fernández, Juez de Primera Instancia

e Instrucción de Vich, designado para servir la Notaría de Gandesa, y de conformidad con lo dispuesto en los números 1, apartado a), y 2, del artículo 41 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial al expresado funcionario, en las condiciones señaladas en la expresada disposición.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1978—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Diaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**13477** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso para la provisión de plazas en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 4 de abril de 1978, y atendiendo a lo establecido en el párrafo 1. del artículo 403 del Reglamento del Registro Civil,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le corresponden (Decreto de 12 de diciembre de 1958), ha tenido a bien:

Primero.—Nombrar para el Registro Civil en el Juzgado de Distrito número 29 de Madrid (Villaverde) a don Ramón Abella Vera, actualmente destinado en el de igual clase número 24 de la misma capital.

Segundo.—Nombrar para el Registro Civil en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid (Fuencarral) a don Ramiro Díaz Vázquez, que desempeña su cargo en el de igual clase número 3 de la misma capital.

Tercero.—Nombrar para el Registro Civil en el Juzgado de Distrito de Soria a don José Pastor Mejuto, que sirve igual cargo en el Juzgado de Distrito de Cáceres.

Cuarto.—Nombrar para el Registro Civil del Juzgado de Distrito de Talavera de la Reina a don Antonio de Fuentes Castells que se encuentra en situación de excedencia voluntaria.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y del Estado Civil.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**13478** REAL DECRETO 1065/1978, de 12 de mayo, por el que se dispone que el General de División del Ejército don Enrique Calzada Atienza pase, a petición propia, a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo once del Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército, Grupo «Mando de Armas», don Enrique Calzada Atienza, pase, a petición propia, a la situación de reserva, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

**13479** REAL DECRETO 1066/1978, de 20 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, al coronel de dicha Arma, don Jesús Bengoechea Baamonde.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, en aplicación de la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel del Arma de Aviación don Jesús Bengoechea Baamonde y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, con antigüedad del día veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y ocho, destinándole al Estado Mayor del Aire.

Dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**13480** RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en la fecha que a cada uno se indica,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, como resultado

del expediente disciplinario, que le fue instruido en la fecha que igualmente se menciona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

### PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Eloy Olaya Dionisio Fecha de baja: 14 de julio de 1943. Fecha de retiro: 3 de febrero de 1959.

Policia don Diego Alonso Marrero. Fecha de baja: 31 de marzo de 1956. Fecha de retiro: 12 de noviembre de 1973.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**13481** ORDEN de 8 de marzo de 1978 por la que se nombra a doña Luisa María Frutos Mejías Profesora agregada de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Luisa María Frutos Mejías, número de Registro de Personal A42EC/1208, nacido el 27 de marzo de 1939, Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**13482** REAL DECRETO 1067/1978, de 2 de mayo, por el que cesa como Director general de Infraestructura de la Subsecretaría de Aviación Civil, don Teodoro Díaz de Atauri y Camino.

A propuesta del Ministro de Transportes y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho, vengo en disponer el cese de don Teodoro Díaz de Atauri y Camino, como Director general de Infraestructura de la Subsecretaría de Aviación Civil, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Transportes y Comunicaciones,  
SALVADOR SANCHEZ-TERAN HERNANDEZ

**13483** REAL DECRETO 1068/1978, de 2 de mayo, por el que cesa como Director general de Navegación don José Luis Robles Canibe.

A propuesta del Ministro de Transportes y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho, vengo en disponer el cese de don José Luis Robles Canibe, como Director general de Navegación, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Transportes y Comunicaciones,  
SALVADOR SANCHEZ-TERAN HERNANDEZ